

RESOLUCION No. **0205** DE 2018**01 MAR. 2018**

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Regional Proyectos de I+D que Contribuyan al Fortalecimiento de la Formación Virtual en el Departamento de Antioquia, Occidente"

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*", "...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*"

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad..." (Negrilla fuera de texto).

Que el Departamento de Antioquia en alianza con Colciencias, desde el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías presentó el proyecto "Convocatoria Regional de Investigación, un mecanismo acertado para fortalecer sus iniciativas en Educación departamental" el cual fue aprobado por el OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión), el cual da lugar a la apertura de la presente convocatoria.

Que esta convocatoria tiene como objetivo general "(...) Contribuir a la generación de conocimiento a través de la ejecución de proyectos de investigación con desarrollos tecnológicos funcionales, que atiendan problemáticas de formación virtual para la educación superior en el Departamento de Antioquia", a su vez busca como objetivos específicos, "1. Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación, interesados en generar conocimiento que sirva como evidencia para la toma de decisiones de política pública. 2. Aumentar el índice de cooperación entre grupos de investigación en ciencias sociales y humanas con los grupos de investigación en educación y en tecnologías de la información y las comunicaciones y las empresas del sector, promoviendo la convergencia



RESOLUCION No. 0205 DE 2018

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Regional Proyectos de I+D que Contribuyan al Fortalecimiento de la Formación Virtual en el Departamento de Antioquia, Occidente"

científica, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario. 3. Proveer la evidencia científica a los tomadores de decisión en materia de formación virtual en educación superior en el Departamento de Antioquia".

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó mediante memorando 20183200045913 del 26 de febrero de 2018 y 20183200049723 del 28 de febrero de 2018, la apertura de la *Convocatoria Regional Proyectos de I+D que Contribuyan al Fortalecimiento de la Formación Virtual en el Departamento de Antioquia, Occidente*, la cual fue aprobada en el Comité de Subdirección mediante Acta No. 07 del día 26 de febrero de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la "Convocatoria Regional Proyectos de I+D que Contribuyan al Fortalecimiento de la Formación Virtual en el Departamento de Antioquia, Occidente"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

01 MAR. 2018


OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Subdirector General

MS-
VoBo. MC Sánchez
Revisó. IM Garavito
Proyectó: MP Ortega